

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE MARFRIG

GLOBAL FOODS S.A. (versión 1.1 – aprobado el 06/05/2019)

MARFRIG GLOBAL FOODS S.A.

Av. Queiroz Filho, nº 1.560, Bloco 5 (Torre Sabiá), 3ª Andar, Sala 301, Vila
Hamburguesa, São Paulo – SP, CEP 05319-000

Tel / Fax: +55 (11) 3792-8600 / www.marfrig.com.br

Índice

| | |
|---|-------------------------------|
| Mensaje de la dirección | 3 |
| Misión, Visión y Valores | 4 |
| Ambiente de trabajo | 6 |
| Seguridad en el trabajo..... | 6 |
| Acoso e intimidación | 7 |
| Trabajo infantil y trabajo forzado | 7 |
| Responsabilidad ambiental | 7 |
| Responsabilidad social..... | 7 |
| Diversidad e inclusión..... | 8 |
| Meritocracia | 8 |
| Conflicto de intereses | 8 |
| Relaciones de parentesco | 9 |
| Relación con la competencia | 9 |
| Privacidad..... | 10 |
| Propiedad intelectual | 11 |
| Uso de los recursos de la Compañía..... | 11 |
| Disposiciones contra la corrupción y soborno..... | 12 |
| Lavado de dinero y financiación del terrorismo | 12 |
| Transacciones con partes relacionadas | 13 |
| <i>Compliance</i> | Erro! Indicador não definido. |
| Cortesía, obsequios, entretenimiento y hospitalidad | 13 |
| Medios de comunicación social | 15 |
| Canal de denuncias..... | 15 |
| Sanciones | 16 |
| Responsables del Código | 17 |
| Control y capacitación | 17 |
| Contrato de Adhesión..... | 18 |

Mensaje de la dirección

Marfrig Global Foods presenta su nuevo Código de Conducta y Ética con directrices sobre la postura más apropiada para la conducción de los negocios de la compañía. La integridad es lo que guía nuestras relaciones y nuestras acciones con todas las partes interesadas.

Marfrig Global Foods es una de las principales empresas de carne bovina, con productos de valor añadido y de calidad reconocidos en todo el mundo, y con una gestión profesional, políticas y prácticas coherentes con la sustentabilidad y de gobernanza corporativa.

Este Código está alineado a los principios y valores de Marfrig, que se esfuerza por cumplir con las leyes y conductas que rigen el negocio. Se aplica a todas las operaciones de la compañía. Siguiendo las directrices de este documento, todos contribuyen a asegurar la continuidad, reputación y credibilidad de Marfrig en todo el mundo.

José Eduardo Miron

CEO de Marfrig Global Foods

Misión, Visión y Valores

Las directrices presentadas en este Código son un conjunto de expectativas de comportamiento y prácticas aceptables y prohibidas en la conducción de negocios con Marfrig Global Foods (Marfrig).

Marfrig busca desarrollar su negocio de una manera que esté alineada a su Misión, Visión y Valores, de acuerdo con la estrategia definida por la Administración. Por lo tanto, es esencial que reflexionemos con frecuencia sobre:

La misión de Marfrig:

| | |
|--------|---|
| Misión | Proveer a nivel mundial la mejor proteína a través de relaciones a largo plazo con nuestros consumidores, elaborando productos seguros y de alta calidad que estén motivados para ofrecer lo mejor a nuestros clientes. |
|--------|---|

Y sobre la visión de Marfrig:

| | |
|--------|---|
| Visión | Ser reconocida como la mejor empresa global de proteínas. |
|--------|---|

Marfrig espera que TODOS sus empleados, directores, consejeros, accionistas y terceros (proveedores, clientes, socios comerciales, proveedores de servicios, entre otros) se comprometan a colaborar con las directrices de ética e integridad de la compañía.

Revise este material con frecuencia para recordar nuestros principios éticos y normas de integridad - ¡Lo valoramos!

Nuestros valores son los siguientes: Compromiso con el cliente, sencillez, transparencia, respeto, excelencia y espíritu emprendedor. La actuación de los empleados, directores y consejeros de Marfrig debe reflejar nuestros valores.

| |
|--|
| Valores |
| 1) Compromiso con el cliente |
| Estamos totalmente comprometidos con nuestros clientes internos y externos y adoptamos sus prioridades como nuestras. |
| Colocamos toda nuestra atención y pasión en lo que hacemos al servir a nuestros clientes en todas las etapas de la cadena de producción. |
| Actuamos con integridad y hacemos lo correcto con nuestros productos y procedimientos. |
| 2) Simplicidad |
| Trabajamos con transparencia, objetividad y sencillez en la toma de decisiones, buscando facilitar todos nuestros procesos. La idea de "menos es más" rige en todo lo que hacemos. |
| 3) Transparencia |
| No escondemos nuestros problemas. Nuestras conductas y comportamientos buscan aprender de nuestros errores para no volver a cometerlos. Motivamos el diálogo con nuestras partes interesadas, lo que nos ayuda a construir confianza y a mejorar como profesionales y como personas. |
| 4) Respeto |
| Tratamos a todos como nos gustaría ser tratados. Nos guiamos por nuestros principios éticos y estamos constantemente motivados para desarrollar nuestras relaciones. |
| 5) Excelencia |
| Fomentamos constantemente soluciones innovadoras y buscamos la excelencia en todo lo que realizamos. Desarrollamos estas capacidades en toda la compañía, en busca de la lealtad de nuestros clientes internos y externos. |
| 6) Emprendedorismo |
| Estamos atentos al contexto del mercado en el que vivimos y nos adaptamos a él. Trabajamos con pasión en nuestras tareas y sabemos cómo recuperarnos de la adversidad, con resiliencia. Nos sentimos dueños, cuidando nuestros procesos, productividad y recursos. Estamos atentos a anticiparnos a las demandas, problemas y oportunidades. |

El Código de Ética y Conducta de Marfrig es un compromiso con los valores de la empresa y con los compromisos éticos y de integridad que asumimos con todas las partes interesadas (empleados, directores, consejeros, accionistas, clientes, proveedores, agencias reguladoras, gobierno, sociedad, entre otros).

El Código de Ética y Conducta de Marfrig es, por lo tanto,

NUESTRO compromiso con la ética y la integridad.

Ambiente de trabajo

Un buen ambiente de trabajo está asociado a la productividad, la motivación y la salud de los profesionales. En Marfrig, el mantenimiento de un entorno adecuado debe ser valorado y se espera que las actitudes de nuestros empleados, directores, consejeros y terceros reflejen esta preocupación. De esta manera, Marfrig promueve un entorno limpio y organizado de acuerdo con las normas de uso de las instalaciones de la empresa.

Hay varios aspectos a tener en cuenta para la promoción de un medio ambiente sano, la valoración de las personas, el respeto, la no discriminación e incluso condiciones de trabajo seguras y saludables, que son cuestiones que se abordarán en este documento y que están plenamente en consonancia con nuestros valores.

Seguridad en el trabajo

En Marfrig, la seguridad de las personas es una prioridad y, por lo tanto, es esencial que exista un compromiso para cumplir con las normas que tienen como objetivo establecer prácticas de seguridad en el trabajo. Con el fin de mitigar los riesgos inherentes a las actividades operativas, Marfrig revisa continuamente sus procedimientos de seguridad, proporciona equipos de protección personal (EPI), imparte capacitación periódica y cuenta con profesionales para guiar y supervisar la aplicación de las medidas de seguridad en el ambiente laboral. Por lo tanto, es importante que se respeten las normas de seguridad.

Además, cabe señalar que la valoración de la seguridad es un papel de todos. Independientemente del área profesional, los accidentes de trabajo, como los que se producen en el local, en áreas externas pero a servicio de Marfrig o incluso en el camino de la casa al trabajo, deben ser comunicados inmediatamente al superior inmediato y/o al Departamento de Recursos Humanos. Busque conocer las reglas específicas de su unidad, participe en la capacitación y esté orgulloso de respetar todas las normas relacionadas con la seguridad en el trabajo.

¿Cómo puedo tomar conocimiento de las normas de seguridad en el trabajo?" Busque información en el sector de Seguridad en el Trabajo de su unidad.

Acoso e intimidación

El acoso se refiere a comportamientos considerados ofensivos, inmorales y (a menudo) ilegales. Marfrig considera inaceptables las acciones que se configuran como ofensivas, intimidatorias, discriminatorias o cualquier otro tipo de acoso.

Trabajo infantil y trabajo forzado

Marfrig repudia cualquier tipo de trabajo que no cumpla con las leyes laborales brasileñas y de los países en los que opera, además de exigir el mismo posicionamiento de sus proveedores y terceros. Somos signatarios del Pacto Nacional para la Erradicación del Trabajo Esclavo, que contempla el compromiso de no comerciar con personas físicas o jurídicas que estén inscritas en el Registro de Empleadores Instituido por el Orden Ministerial No. 540/2004 del Ministerio de Trabajo y Empleo ("lista sucia" de trabajo esclavo).

Responsabilidad ambiental

Las actividades de Marfrig están relacionadas en gran medida con el medio ambiente y no sólo por ello, su conservación es una cuestión de dedicación e inversión para la Compañía. Marfrig incentiva a sus empleados, directores, consejeros, accionistas y terceros a trabajar para que sus impactos negativos sobre el medio ambiente sean mitigados con acciones de concienciación, cambios de hábitos y aplicación de tecnología. Este es un tema que requiere un compromiso individual y colectivo.

En el mismo sentido, Marfrig se compromete a adquirir y/o financiar únicamente productos cárnicos de fuentes no incluidas en la lista de áreas embargadas por el IBAMA (Orden Ministerial IBAMA N° 19, del 2 de julio de 2008, y Decreto N° 6.321, de 21 de diciembre de 2007).

Responsabilidad social

Marfrig es una empresa global y contribuye proactivamente para que las comunidades en las que operamos se beneficien de nuestras actividades. La Compañía actúa en la búsqueda de una sociedad justa, generando empleo y fomentando programas de responsabilidad social y proyectos filantrópicos, siempre de acuerdo con lo establecido en la Política Interna de Donaciones, Patrocinios y Contribuciones

disponible en la intranet de la Compañía.

Diversidad e inclusión

En Marfrig valoramos la diversidad y promovemos un ambiente de trabajo armónico y neutral, donde todos puedan sentirse bien y desarrollar todo su potencial, sin importar su raza, color, sexo, nacionalidad, edad, religión, ser una persona con necesidades especiales, estado civil, orientación sexual, entre otros. Al mismo tiempo, trabajamos para aumentar la diversidad y la inclusión de las minorías en nuestro entorno laboral.

Meritocracia

Todas las decisiones que afectan a nuestros empleados, funcionarios, directores, accionistas y terceros se basan en la meritocracia, y no se permitirá ninguna evaluación sin criterios claros y objetivos que apoyen el proceso de toma de decisiones.

Conflicto de intereses

Se produce una situación de conflicto de intereses cuando el empleado, directivo, consejero o accionista posee intereses distintos de los de Marfrig. Un constituirá un conflicto de intereses cuando una persona física o jurídica, que mantenga cualquier forma de negocio con Marfrig o con cualquiera de sus filiales, participe en un proceso de toma de decisiones en el que tenga el poder de influir y/o dirigir el resultado de esta decisión, garantizando una ganancia y/o beneficio para sí misma, para cualquier miembro de su familia, o para cualquier tercero con el que tenga algún tipo de relación, o incluso, que se encuentre en una situación que pueda interferir con su capacidad de evitar juicios.

Las situaciones de conflicto de intereses pueden dificultar la toma de decisiones en Marfrig. Por lo tanto, los empleados, directivos y consejeros de Marfrig deben estar alertas para saber cómo identificar y comunicar la ocurrencia de situaciones de conflicto de intereses. Los accionistas también deben informar sobre situaciones de conflicto de intereses y abstenerse de votar en las deliberaciones sobre cuestiones en las que se encuentren en conflicto. Las normas establecidas por Marfrig fueron aplicadas para garantizar la transparencia a los accionistas, inversores y al mercado en general y

para promover la igualdad de trato con proveedores y clientes. Se pueden encontrar más detalles en la Política sobre Transacciones con Partes Relacionadas y Situaciones de Conflicto de Intereses[incluir enlace].

Es importante recordar que para que se constituya una situación de conflicto de intereses no es necesario que Marfrig sufra daños o que se obtengan beneficios económicos de la situación de conflicto.

Existen varias situaciones en las que pueden ocurrir conflictos de interés. Aquí presentamos algunas situaciones ejemplares:

- [incluir ejemplos que estén alineados con el contexto de Marfrig]

“¿Y si me doy cuenta de que puedo estar en una situación en la que estoy en conflicto?” Solicite asesoramiento a su supervisor para conocer el potencial conflicto de intereses y envíe un correo electrónico a el Departamento de *Compliance* [incluir enlace] informando su situación. El Departamento de *Compliance* evaluará el alcance del conflicto de intereses y, en su caso, qué medidas deben adoptarse.

Relaciones de parentesco

La contratación de familiares por parte de la Compañía está estrechamente relacionada con el tema del conflicto de intereses y también con la meritocracia. Asesoramos a nuestros empleados, directores, consejeros y accionistas sobre el monitoreo de la existencia de empleados con relaciones de parentesco dentro de su área. Los casos de parentesco existentes deben ser identificados y reportados al Departamento de Recursos Humanos, el cual supervisará a estos profesionales.

Relación con la competencia

En lo que se refiere a la relación con la competencia, Marfrig apoya la promoción de la competencia leal y el mantenimiento de un ambiente laboral justo. Una competencia leal y equitativa es esencial para el mantenimiento de un mercado transparente y próspero. Los competidores de Marfrig deben ser tratados con respeto y nuestros empleados, directores, consejeros y socios comerciales no deben actuar nunca de una manera que perjudique la competencia leal. Algunas prácticas prohibidas con relación a los competidores son:

- ✦ acordar, combinar, manipular o ajustar con los competidores:

precios, servicios, producción, comercialización, segmentación del mercado, adopción de una conducta comercial uniforme entre los competidores;

- ✦ crear dificultades para la constitución, funcionamiento o desarrollo de una empresa o proveedor, comprador o financiador de bienes o servicios;
- ✦ impedir el acceso de los competidores a fuentes de insumos, materias primas, equipos o tecnología, así como a canales de distribución.

Para obtener más información sobre las prácticas aceptadas por Marfrig, consulte la Política de Competencia [incluir enlace].

“Creo que tenemos un problema de conducta con respecto a la relación con la competencia. ¿Qué debemos hacer? Notifique al Departamento de *Compliance* (Compliance@marfrig.com.br) y no olvide que el canal de reclamaciones de Marfrig está disponible.

Privacidad

Marfrig espera que sus empleados, directores, consejeros y socios comerciales se comprometan con la privacidad de la información personal y/o confidencial de cualquier persona física o jurídica, incluyendo de la propia Marfrig.

Los datos personales son informaciones relativas a una persona identificada o identificable, tales como: nombre y apellidos, dirección, dirección de correo electrónico, número de documento de identificación, datos médicos, etc. La información personal no puede ser compartida sin el consentimiento del individuo y todo acceso a ella debe estar legítimamente justificado.

Hay informaciones que, aunque no sean personales, son confidenciales y deben ser tratadas con cautela para evitar el acceso de personas u organizaciones que no pueden o no deben tener acceso y para evitar su divulgación pública. La información estratégica de la empresa, contractual, la relacionada con el desempeño de la Compañía, etc. deben ser tratadas con extrema cautela.

Con el fin de saber cómo proteger la información y los datos personales de la Compañía o de terceros, acceda a la Política de Privacidad de la Información [incluir enlace]. Marfrig también posee una política de divulgación de Ley y Hecho Relevantes [incluir el enlace] que es aplicable a aquellos que, en virtud de su cargo, función o posición en la Compañía, puedan tener conocimiento de

información relacionada con la Ley o Hecho Relevante de la Compañía, así como de directores, consejeros y accionistas.

Propiedad intelectual

En situaciones cotidianas, los empleados, directores y consejeros de Marfrig pueden tener acceso a información y datos relacionados con la compañía que son confidenciales y de uso interno, y no deben ser compartidas con competidores y terceros, excepto con la autorización expresa de su superior inmediato. Esta información se considera propiedad intelectual de Marfrig (o cedida por socios comerciales), como marcas comerciales, patentes y software desarrollados internamente. Marfrig cuenta con el compromiso de sus empleados, directores y consejeros de mantener la confidencialidad de esta información. La atención a la propiedad intelectual protege las inversiones para la creación y el desarrollo de la propiedad intelectual.

“¿Cómo puedo saber qué información es considerada propiedad intelectual de Marfrig? Consulte el Departamento de Compliance (Compliance@marfrig.com.br) y asegúrese de que está tratando con la debida confidencialidad la información considerada como propiedad intelectual.

Uso de los recursos de la Compañía

Los recursos puestos a disposición de los empleados, directivos y consejeros, tales como equipos, sistemas, software, materiales, máquinas, entre otros, son proporcionados por Marfrig para llevar a cabo las tareas relacionadas con la compañía y no deben ser utilizados en su propio interés o en el de terceros. Por lo tanto, no se permite instalar en los ordenadores de la empresa programas no autorizados por el Departamento de TI ni descargar contenidos no relacionados con el desempeño de sus tareas en Marfrig. Está prohibido el uso de los recursos de Marfrig para el almacenamiento, distribución, edición o grabación y el uso de la red para materiales pornográficos, perjudiciales y otros contenidos o actividades ilegales. Marfrig es propietaria de los recursos proporcionados y se reserva el derecho de controlar su uso.

El uso de dispositivos de almacenamiento como pendrives, *memory sticks*, discos extraíbles/externos u otros dispositivos de

almacenamiento se debe utilizar respetando las políticas de TI [incluir enlace].

Disposiciones contra la corrupción y soborno

Todos los empleados, administradores, accionistas y socios comerciales de Marfrig deben cumplir con las disposiciones de la Ley Anticorrupción 12.846 del 1 de agosto de 2013, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE.UU. ("FCPA"), la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 ("UKBA"), y con otras leyes aplicables a los países en los que posee operaciones, normas y reglamentos internos tales como la Política Anticorrupción de Marfrig [incluir el enlace], que debería es nuestra guía diaria.

Esperamos que los empleados, administradores, accionistas y socios comerciales de Marfrig estén plenamente conscientes de que no está permitido ofrecer o recibir ventajas indebidas o pagos ilegales. Los pagos ilegales son pagos ofrecidos a funcionarios públicos para asegurar o acelerar una acción o servicio público que es legítimo de la compañía.

Lavado de dinero y financiación del terrorismo

El lavado de dinero se refiere a la práctica de ocultar el origen de dinero o bienes de una manera que parece ser legal. La financiación del terrorismo, en cambio, es la contribución a la obtención de activos, bienes o recursos financieros, con el fin de financiar a delincuentes cuya actividad principal o secundaria, incluso ocasionalmente, es la práctica del terrorismo. En otras palabras, actos, "cometidas con el propósito de provocar terror social o generalizado, exponiendo al peligro a individuos, a la propiedad, a la paz pública o a la seguridad pública". Marfrig lleva a cabo su actividad de forma transparente y legal, todas las transacciones financieras deben ser debidamente registradas y probadas por sus empleados, administradores, directores, accionistas y socios comerciales.

Para más detalles sobre el tema, lea la Política Anticorrupción de Marfrig (www.marfrig.com.br/Compliance).

Transacciones con partes relacionadas

En general, las transacciones con partes vinculadas son transacciones con sociedades Compañías/personas o con administradores en común, con subsidiarias, afiliadas o personas que ejercen cargos gerenciales en la Compañía, en sus subsidiarias o sus controladores. Con el fin de proporcionarle transparencia a las transacciones con las partes relacionadas, Marfrig ha establecido una Política de Operaciones con Partes Relacionadas y Situaciones de Conflicto de Intereses [incluir el *link*] que regula las normas que deben observar los empleados, administradores, consejeros y accionistas en este tipo de transacción, con el objetivo de lograr la competitividad, la transparencia, la equidad y el cumplimiento de las normas de calidad de la Compañía.

Compliance

Compliance, o cumplimiento, es cumplir con las leyes, regulaciones y reglas, ya sean internas o externas. El cumplimiento de las leyes, normas y reglas es una obligación de todos los empleados, administradores, consejeros y accionistas, y también es deber de los terceros conocer las directrices de *Compliance* de Marfrig y cumplirlas plenamente.

En este Código de Ética y Conducta presentamos un estudio no exhaustivo de las directrices de conducta que se esperan de Marfrig. La verificación del cumplimiento de todas las normas debe realizarse de forma proactiva y, cuando sea necesario, en consulta con el Departamento de *Compliance*.

Además, la Compañía cuenta con un Programa de *Compliance*, que incluye una descripción detallada de todas las responsabilidades del Departamento de *Compliance* de Marfrig.

Cortesía, obsequios, entretenimiento y hospitalidad

Al llevar a cabo sus actividades, los empleados, administradores, consejeros y accionistas de Marfrig pueden encontrarse con situaciones en las que se ofrecen cortesías, obsequios, entretenimiento y/u hospitalidad, en general, como señal de aprecio y gratitud. Del mismo modo, existen casos en los que la Compañía toma la iniciativa de ofrecer cortesías, obsequios, entretenimiento y/u

hospitalidad a terceros. En ambos casos, es esencial que la oferta o recepción sea transparente, proteja y salvaguarde las operaciones de la Compañía, manteniendo nuestra imagen y credibilidad.

Marfrig cuenta con directrices para ofrecer y recibir cortesías, obsequios, entretenimiento y/u hospitalidad con el fin de guiar a nuestros empleados, administradores, consejeros y accionistas sobre cómo proceder en estas situaciones. Es responsabilidad de todos conocer y observar las reglas establecidas en la Política de cortesías, obsequios, entretenimiento y/u hospitalidad [incluir *link*], y deben consultarla cuando sea necesario.

Entre los principales aspectos y premisas a observar para el ofrecimiento y recepción de cortesías se encuentran:

1. Administración pública: se prohíbe cualquier tipo de oferta y/o recepción de cortesías, obsequios, entretenimiento y/u hospitalidad;
2. Entidades privadas: las cortesías, obsequios, invitaciones y/u hospitalidad deben ser razonables en su naturaleza, cantidad y valor y, por lo tanto, no deben ser lujosos y extravagantes en comparación con los estándares. El valor límite aceptable para ofrecer y/o recibir cortesías, obsequios, entretenimiento y hospitalidad se establece en la política interna y puede no ser frecuente (más de una vez en el período de 12 meses) y, además, cumplir los siguientes criterios:
 - a. Las cortesías, obsequios, entretenimiento y/u hospitalidad no deben ser solicitados por nuestros empleados, administradores, consejeros y accionistas;
 - b. No pueden influir, directa o indirectamente, en el resultado de operaciones relacionadas con el negocio;
 - c. Deben ser ofrecidos y/o recibidos sin ninguna obligación implícita o explícita, reciprocidad, beneficios e intercambio de favores, así como para cualquier propósito de corrupción o soborno;
 - d. Los artículos no pueden ser ofrecidos y/o recibidos de ninguna persona que tenga autoridad directa y/o indirecta sobre transacciones, contratos y/o decisiones regulatorias pendientes relacionadas con los negocios de Marfrig;
 - e. Deben ofrecerse y/o recibirse de manera abierta y transparente;
 - f. Preferiblemente deben ser ofrecidos y/o recibidos de entidades y no directamente a individuos;

- g. No pueden ser en forma de bonos en efectivo, incluyendo vale-obsequio;
- h. No pueden tener contenido sexual o involucrar obscenidades;
- i. Recuerde considerar la cultura, las leyes y reglamentos aplicables, así como las políticas y procedimientos internos o de terceros.

“Recibí una cortesía, ¿qué debo hacer? Evaluar el cumplimiento de la Política de Cortesías. Si es posible, documente y registre la cortesía. Si la cortesía no es permitida, sea cortés cuando al rechazarla, informe que tenemos restricciones que apuntan a fortalecer la transparencia de nuestras acciones.

Medios de comunicación social

Los medios sociales son parte de nuestras vidas y estamos cada vez más conectados. Sin embargo, los empleados, administradores y consejeros de Marfrig deben ser conscientes de que la imagen de la Compañía está protegida en las redes sociales.

Al indicar que usted es un empleado, gerente o consejero de Marfrig, su imagen se asocia con la Compañía, y se debe tener especial cuidado para que nuestras publicaciones no afecten la imagen de la Compañía. La Política de Medios Sociales [incluir *link*] presenta todas las directrices y reglas para el uso de los medios sociales, y algunos de los puntos importantes a tener en cuenta son:

- Tenga en cuenta que usted representa a la Compañía cuando menciona que su lugar de trabajo es Marfrig;
- Sólo los profesionales autorizados pueden hablar en nombre de Marfrig;
- No publique ni divulgue imágenes de las instalaciones de Marfrig;
- Cuando publique imágenes de reuniones de profesionales fuera del trabajo, sea sensato y no exponga a los demás empleados o a Marfrig;
- No revele ni comente información de empleados, administradores, consejeros, clientes, proveedores o de la propia Compañía.

Canal de denuncias

El canal de denuncia de Marfrig existe para recibir denuncias de situaciones de incumplimiento de las normas descritas en este

documento, además de negocios con apariencia sospechosa, prácticas de conducta impropia, soborno, intento de soborno, filtración de información que pueda comprometer la integridad de la Compañía y selección imparcial de proveedores, fraude, entre otros.

Los informes recibidos por nuestro canal de denuncias son investigados por el Departamento de *Compliance*.

El denunciante puede optar por identificarse o no, y en todos los casos recibirá un número de protocolo para monitorear el progreso de su denuncia. Marfrig garantiza la confidencialidad de la información proporcionada dentro de los límites de la ley y no tolera ningún tipo de represalia contra el denunciante.

Los empleados, proveedores de servicios, proveedores y clientes pueden registrar sus quejas a través de la línea telefónica 0800, el sitio web y el correo electrónico:

Teléfono: 0800 223 1000

Sitio web: www.marfrig.com.br/Compliance

Correo electrónico: etica@marfrig.com.br

Sanciones

La aplicación de las normas y directrices establecidas en el presente Código es obligatoria. El incumplimiento de cualquier punto de este Código de Conducta, de las políticas y directrices de la Compañía, así como el cumplimiento de los requisitos legales y normativos internos de la Compañía implica la aplicación de medidas disciplinarias y sanciones.

En caso de sospecha de violación del Código o de las políticas de la Compañía, se realizará un análisis cuidadoso de la violación y las sanciones serán proporcionales al tipo de violación cometida, su gravedad y la responsabilidad del empleado, administrador, consejero o tercero ante Marfrig. Cualquier violación puede ser clasificada como leve, media o grave, e incluye:

- Advertencia verbal;
- Advertencia por escrito, con posibilidad de suspensión de 1 a 5 días;
- Sesiones de capacitación adicionales, cuando corresponda;
- Suspensión;
- Despido (con o sin justa causa);
- Iniciación de procedimientos civiles y/o penales.

Nuestros terceros deben cumplir con las políticas de Marfrig y actuar de acuerdo con las directrices de este Código de Ética y Conducta. Nuestros terceros también están sujetos a sanciones en caso de incumplimiento de estas expectativas y políticas éticas, que van desde la rescisión del contrato hasta la apertura de procedimientos civiles.

Responsables del Código

En caso de preguntas o comentarios relacionados con el Código de Ética y Conducta de Marfrig, póngase en contacto con el Departamento de *Compliance* o utilice nuestro canal de denuncias. Para asuntos relacionados con la compensación, los beneficios y la evaluación del desempeño, sírvase tratar directamente con el Departamento de Recursos Humanos.

Control y capacitación

Este documento será presentado y entregado a todos los nuevos empleados, administradores y consejeros de Marfrig tras su integración en la Compañía. Además, anualmente se impartirá capacitación sobre este contenido a todos los empleados, administradores y consejeros, con el fin de establecer el contenido y el reciclaje.

Contrato de Adhesión

Declaro haber leído y comprendido el Código de Ética y Conducta de Marfrig (versión 1.0) y me comprometo a cumplirlo en todas mis actividades en la Compañía o que le afecten por mis acciones u omisiones.

Nombre: _____

RG (C.I): _____

Matrícula funcional: _____

Unidad: _____

Fecha: _____

Firma: _____